

# **RESOLUCIÓN N° 159 / 14.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo y a EN.AR.SA. (Energía Argentina S. A.), realicen las gestiones inmediatas ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, para la realización a la brevedad posible del estudio de factibilidad e ingeniería básica de la extensión del Gasoducto Mesopotámico existente entre las localidades de Aldea Brasileira (Entre Ríos) y Uruguayana (Brasil), para abastecer a las provincias de Corrientes y Misiones como complemento de las obras previstas y licitadas del Gasoducto del NEA, a los efectos de su construcción simultánea con las mismas.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, cumplido, archivar.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 10-09-14.-  
Autor: Dip. Alicia Locatelli.-  
Expte. N°: 9433/14 HCD.-